

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 004-2017
(de 31 de enero de 2017)

“Por el cual se adopta el Máster en Docencia y Gestión Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona y se aprueba dictarla en la Universidad Especializada de las Américas”

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como una universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que la Universitat Autònoma de Barcelona (España) y la Universidad Especializada de las Américas celebraron el 13 de noviembre de 2015, un Convenio Marco de Cooperación que tiene, entre las modalidades de colaboración, el desarrollo de ofertas académicas de Especializaciones de Postgrados, Maestrías y Doctorados.

Que el 29 de abril de 2016, ambas universidades suscribieron un Acuerdo Específico para el desarrollo del Máster en Docencia y Gestión Universitaria, que tiene por finalidad la formación de profesionales en el ámbito de la educación superior en el campo de la pedagogía y la gestión universitaria, destinado a académicos que imparten docencia.

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al treinta y uno (31) de enero de 2017, fue presentada para aprobación la propuesta de adoptar el Máster en Docencia y Gestión Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona y dictarla en la Universidad Especializada de las Américas;

Que el Máster en Docencia y Gestión Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona es una oferta académica que contribuye a analizar e identificar las características y repercusiones en la universidad de la sociedad basada en el conocimiento. Además, forma profesionales capaces de planificar estrategias institucionales para el desarrollo de la política y gestión universitaria;

Que la presentación del Máster en Docencia y Gestión Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, fue ampliamente sustentada y discutida ante los miembros del Consejo, quienes constataron su diseño curricular y las áreas de enseñanza;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación o adopción de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

ACUERDA:

- Primero:** Adoptar el Máster en Docencia y Gestión Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona y se aprueba dictarla en la Universidad Especializada de las Américas.
- Segundo:** El Máster en Docencia y Gestión Universitaria, consta de dos grandes bloques. Uno más orientado a la actividad académica y docente, y un segundo orientado a la gestión y el desarrollo universitario. Cada uno de los bloques se organiza en módulos formativos, y éstos en asignaturas y actividades.
- Tercero:** Por su naturaleza semipresencial, cada módulo se inicia con una semana presencial y le siguen aproximadamente seis semanas de trabajo autónomo virtual, tres por unidad. Cada bloque requiere 3 encuentros presenciales y otro al final de la defensa de la Tesis. El Máster posee un contenido organizado en 68 créditos ECTS (European Credit Transfer System), equivalentes a 1700 horas de formación. Las horas se distribuirán entre: horas teóricas - actividades directas, horas virtuales - actividades dirigidas y horas de trabajo autónomo.
- Cuarto:** Tras superar los diferentes módulos y el Trabajo final del Máster, el estudiante recibirá dos diplomas con el Título de Máster en Docencia y Gestión Universitaria, uno por la Universidad Autónoma de Barcelona y uno por la Universidad Especializada de las Américas. Este diploma, por UDELAS, se registrará por las normas establecidas en el acuerdo 020-2016, de 22 de abril de 2016 y el acuerdo específico sobre la materia. El Diploma por la Universidad Autónoma de Barcelona seguirá el trámite y las tasas que se establezcan en dicha universidad.
- Quinto:** Para el desarrollo de los módulos del Máster en Docencia y Gestión Universitaria, el estudiante deberá cubrir un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.

Sexto: Para ingresar al Máster en Docencia y Gestión Universitaria, se establecen los siguientes requisitos, por UDELAS:

Ingreso:

- Título de licenciatura;
- Curriculum vitae (Documentos);
- Créditos universitarios (Índice Académico universitario no menor de 1.5);
- Aprobar entrevista académica con el coordinador del programa;
- Entregar copias del diploma y créditos de la licenciatura (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Certificado de salud física;
- Dos fotos recientes tamaño carnet;
- Copia de la cédula/pasaporte.
- Pagar los costos de la matrícula;
- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada, legalizada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
- Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General de UDELAS.

Séptimo: El Plan de estudios del Máster en Docencia y Gestión Universitaria, según la propuesta, es el siguiente:

BLOQUE A

MODULO	CÓD.	ASIGNATURA	CRÉD. ECTS	Hrs TEORÍA:	Hrs. V.	Hrs. T. A.	TOTAL
Contexto Universitario	7011	Universidad actual	3	36 (20 semana presencial + 16 tutorización)	64	50	150
	7012	Profesorado universitario	3				
Planificación metodología docente	7013	Planificación docente	5	60 (20 semana presencial + 40 tutorización)	107	75	242
	7014	Estrategias metodológicas	5				
Desempeño docente	7015	Actividad en el aula y tutoría académica	5	60 (20 semana presencial + 40 tutorización)	107	75	242
	7016	Evaluación del programa y de aprendizajes	5				
Proyecto docente	7017	Elementos del proyecto	3	54 (15 semana presencial + 39 tutorización)	97	90	241
	7018	PRE Proyecto final	6				

BLOQUE B

Retos universidad	7019	Tendencias internacionales	3	38 (20 semana presencial + 18 tutorización)	59	53	150
	7020	Calidad y desarrollo	3				
Estructura académica	7021	Facultades y departamentos	3	38 (20 semana presencial + 18 tutorización)	59	53	150
	7022	Orientación y tutoría	3				
Desarrollo y mejora	7023	Programas de desarrollo académico	3	38 (20 semana presencial + 18 tutorización)	59	53	150
	7024	Evaluación y mejora institucional	3				
Proyecto mejora Institucional	7025	Elementos del proyecto de innovación	5	96 (15 semana presencial + 81 tutorización)	148	131	375
	7026	Trabajo Final	10				

Nota: La UDELAS se reserva la facultad de establecer las equivalencias sobre las cantidades de horas y créditos, según la escala usual de esta universidad.

Octavo: Para realizar su matrícula los estudiantes cumplirán las siguientes etapas:

1. Entrega de documentación y formularios ante los docentes de la Universidad Autónoma de Barcelona, para cumplir con el trámite de registro ante dicha universidad.
2. Entrega de documentación y pago del costo de matrícula, ante el Decanato de Postgrado y Secretaría General en la Universidad Especializada de las Américas.

Noveno: La Universidad Autónoma de Barcelona deberá remitir, mediante documentación oficial el registro de calificaciones obtenido por cada alumno, los cuales se incorporaran al

expediente universitario, con el fin de poder de créditos correspondiente a UDELAS. A las calificaciones emitidas con el sistema europeo se les aplicará la tabla de equivalencia que corresponda.

Décimo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Undécimo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los treinta y uno (31) días del mes de enero de 2017, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente




Mgter. Vielka Escobar de Donado
Secretaria


AH